



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Ref. : Comisorio No.9-Ejecutivo por ALIMENTOS.

Demandante: María Milvia Aldana Lozano

Demandado : José Leonardo Melo Morales

Radicación : 73-585-31-84-001-2022-00163-00 (4211)

El certificado de tradición del bien inmueble con la matrícula inmobiliaria No.368-11836 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación-Tolima, allegado por el doctor Jenry Barragán Barragán dentro del despacho comisorio de la referencia donde actúa como apoderado de la demandante; incorpórese a las diligencias para que sirva de soporte el día de la diligencia de secuestro programada para el día 18/07/2023 hora 9:00 a.m.

Notifíquese,

La Juez.

GABRIELA ARAGON BARRETO